

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 9.686/2013

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2013, en ejercicio de la delegación efectuada a su favor por el Pleno de la Corporación, según figura publicado en el Boletín Oficial de la Provincial núm. 180, de 20 de septiembre de 2011, acuerda:

Aprobar la fijación de los precios públicos contemplados en la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en las Instalaciones De-

portivas Municipales, aprobados que fueron por el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2013, que queda reflejada en el Anexo que se acompaña.

Lo que se hace público por período de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que por los interesados que puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, todo ello en los términos de los artículos 70 y 65.2 de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Finalizado el período de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Lucena, A 21 de noviembre de 2013. El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.